



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE (01) PROFESIONAL DEDICADO A OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL USO ADECUADO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EN EL IESP "BENIGNO AYALA ESQUIVEL" - PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO, EN EL MARCO DEL PP-0107 "MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA"

1. **ÁREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:**

Área Usuaria : IESP "Benigno Ayala Esquivel" de Cangallo - Ayacucho.
Unidad Ejecutora (UE) : Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar los servicios de 01 profesional dedicado a optimizar el funcionamiento y el uso adecuado de la plataforma virtual en la IESP "Benigno Ayala Esquivel" de la Provincia de Cangallo, el marco del "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2022" del PP- 0107 "Mejora de la Formación en Carreras Docente en Institutos de Educación Superior no Universitaria", según los lineamientos de la Dirección Regional de Educación y del Ministerio de Educación.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo de las EESP, a efectos de lograr una eficiente prestación del servicio educativo en las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas a nivel nacional, en el marco de la Ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y su reglamento.

4. **SUSTENTO DE LA CONTRATACION:**

En épocas de pandemia es imperativo optimizar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje en las instituciones de educación superior pedagógica y de esta manera garantizar la educación no presencial. Contratar un dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA quien asumirá la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje. Trabajará estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la Información de la DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico- informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje – EVA.

5. **PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR:**

- Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Informática, Licenciado en Educación con especialidad en Computación e Informática, Profesional Técnico en Computación e Informática.
- Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.
- Experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en la administración de entornos virtuales de aprendizaje bajo la Plataforma Microsoft 365 en el sector privado o público.

Acreditación:

- La formación académica será acreditada con copia simple del título profesional





- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

1. No estar impedido para contratar con el Estado, según el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. RUC vigente.
3. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

7. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS ACTIVIDADES:

- a) Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de las modalidades: Presencial, semipresencial, y no presencial (Virtual).
- b) Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas – EVA.
- c) Capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma.
- d) Asistencia técnica permanente en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma EVA.
- e) Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores de los IESP/EESP para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada una de las Fases de la Propuesta de la AT de monitoreo y acompañamiento.
- f) Participar en conferencias, webinar y talleres desarrollados con los IESP/EESP.
- g) Realizar las réplicas de talleres / webinar con los IESP/EESP.
- h) Implementar, acompañar, evaluar y sistematizar las acciones referidas en las diferentes AT (Comunidades de Aprendizaje sobre los EVA).
- i) Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en la plataforma virtual.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el Director General del Instituto de manera presencial, semipresencial y no presencial (virtual), cuando sea necesario en las instalaciones del IESP "Benigno Ayala Esquivel" de Cangallo – Ayacucho.

9. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

El proveedor presentará 06 entregables con sus respectivas evidencias, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Hasta los 30 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Primer entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial, Estandarización de Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la configuración del proceso de admisión 2022-I no presencial bajo las plataformas EVA si la institución opto por esta modalidad. • Detalle de la configuración de usuarios postulantes Proceso de Admisión virtual 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a postulantes Proceso de Admisión 2022-I • Reporte de asistencias técnicas al comité del Proceso de Admisión 2022-I





	<ul style="list-style-type: none">• Reporte de asistencias técnicas a docentes en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I• Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA.• Reporte de las acciones de implementación del módulo de transparencia estándar en el portal web institucional.• Reporte de las acciones de estandarización del portal web institucional.• Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID).• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 30 días del servicio.• Reporte de su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico en el marco de la implementación de los DCBN para los Entornos Virtuales de Aprendizaje.• Propuesta de organización del Aula Virtual en Microsoft 365 para el desarrollo de los cursos y/o módulos con énfasis en la optimización del contenido digital.
Hasta los 60 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Segundo entregable: Configuración de Plataforma EVA Periodo Académico 2022-I y Aulas Invertidas</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Detalle de la configuración de usuarios en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I• Detalle de la configuración de cursos en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I• Reporte de asistencia técnicas a estudiantes en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I• Reporte de asistencias técnicas a docentes nombrados y contratados en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I• Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA.• Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID)• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 60 días del servicio.• Reporte de ejecución de la réplica del Taller y la implementación del Aula Invertida con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
Hasta los 90 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Tercer entregable: Implementación de Intranet en SharePoint, Red Social Privada en Yammer, Integración de herramientas digitales en el EVA.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de la Modalidad a Distancia/Virtual del Programa.• Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA.• Reporte de Implementación de Intranet en SharePoint• Reporte de Implementación, Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada en Yammer.• Reporte de Implementación, Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social en Yammer Interinstitucional entre IESP/EESP• Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID)• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 90 días del servicio.• Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.
Hasta los 120 días calendarios computados a partir	<p>Cuatro entregable: Seguimiento y monitoreo de la integración virtual interinstitucional.</p> <p>Informe que contenga:</p>





del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<ul style="list-style-type: none">• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Intranet en SharePoint.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP.• Reporte de otros procesos de Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento que se requiera según demanda.• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 120 días del servicio.• Reporte de ejecución de la réplica del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
Hasta los 150 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Quinto entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial 2022 - II.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP.• Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP.• Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA.• Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II.• Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento.• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 150 días del servicio.• Reporte consolidado de la implementación del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
Hasta los 180 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Sexto entregable: Configuración de Plataforma EVA Periodo Académico 2022-II y Aulas Invertidas.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA.• Reporte de Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada.• Reporte de Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP.• Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de seguimiento al egresado en su IESP/EESP.• Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Registro de títulos en su IESP/EESP.• Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA.• Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II.• Reporte de configuración de la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-II.• Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma periodo académico 2022-II.





	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de servicio al estudiante en su IESP/EESP. • Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 180 días del servicio. • Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.
--	--

10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la prestación de servicios es según cronograma siguiente, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio (según corresponda), el mismo que deberá presentar dentro de los 05 últimos días al cumplimiento de cada plazo parcial.

Nivel de Avance	Plazo de Entrega
1er entregable	Hasta los 30 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.
2do entregable	Hasta los 60 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
3er entregable	Hasta los 90 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
4to entregable	Hasta los 120 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
5to entregable	Hasta los 150 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
6to entregable	Hasta los 180 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del Director General del IESP "Benigno Ayala Esquivel" – Cangallo.

12. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe de los productos entregables por el contratista en mesa de partes del IESP. El costo total del servicio es por la S/. 15,600.00 soles (Quince Mil Seiscientos y 00/100 soles) incluye todos los impuestos de Ley, seguros, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:

N° PAGO	ENTREGABLES	% A PAGAR
Primer Pago	1er entregable:	15%
Segundo Pago	2do entregable	15%
Tercer Pago	3er entregable	15%





Cuarto Pago	4to entregable	15%
Quinto Pago	5to entregable	20%
Sexto Pago	6to entregable	20%

Fuente de Financiamiento : 00 recursos ordinarios
Programa presupuestal : 0107
Meta : 018
Especifica de gasto : 2.3.29.11 Locación de Servicios Realizados por Personas

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por Director General del IESP a la aprobación del informe del contratista con las evidencias del trabajo realizado, con V° B° del Especialista de Educación Superior y el Director de la Gestión Pedagógica de la DRE - Ayacucho.

14. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso conforme a las normas vigentes.

15. INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

Cangallo, 01 de marzo del 2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.S.P.B. "BENIGNO AYALA ESQUIVEL"
CANGALLO
DIRECCION GENERAL
Mg. Fortunato C. Minostraca Contreras
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M. N° 102844 (022)



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE (01) PROFESIONAL DEDICADO A OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL USO ADECUADO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EN LA EESP "JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE" - PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO, EN EL MARCO DEL PP- 0107 "MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA"

1. ÁREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:

Área Usuaría : EESP "José Salvador Caveró Ovalle" de Huanta - Ayacucho.
Unidad Ejecutora (UE) : Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de 01 profesional dedicado a optimizar el funcionamiento y el uso adecuado de la plataforma virtual en la EESP "José Salvador Caveró Ovalle" de la Provincia de Huanta, el marco del "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2022" del PP- 0107 "Mejora de la Formación en Carreras Docente en Institutos de Educación Superior no Universitaria", según los lineamientos de la Dirección Regional de Educación y del Ministerio de Educación.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo de las EESP, a efectos de lograr una eficiente prestación del servicio educativo en las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas a nivel nacional, en el marco de la Ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y su reglamento.

4. SUSTENTO DE LA CONTRATACION:

En épocas de pandemia es imperativo optimizar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje en las instituciones de educación superior pedagógica y de esta manera garantizar la educación no presencial. Contratar un dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA quien asumirá la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje. Trabajar estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la Información de la DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico- informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA.

5. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR:

- Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Informática, Licenciado en Educación con especialidad en Computación e Informática, Profesional Técnico en Computación e Informática.
- Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.
- Experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en la administración de entornos virtuales de aprendizaje bajo la Plataforma Microsoft 365 en el sector privado o público.

Acreditación:

- La formación académica será acreditada con copia simple del título profesional
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.





6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

1. No estar impedido para contratar con el Estado, según el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. RUC vigente.
3. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

7. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS ACTIVIDADES:

- a) Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de las modalidades: Presencial, semipresencial, y no presencial (Virtual).
- b) Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas – EVA.
- c) Capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma.
- d) Asistencia técnica permanente en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma EVA.
- e) Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores de los IESP/EESP para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada una de las Fases de la Propuesta de la AT de monitoreo y acompañamiento.
- f) Participar en conferencias, webinar y talleres desarrollados con los IESP/EESP.
- g) Realizar las réplicas de talleres / webinar con los IESP/EESP.
- h) Implementar, acompañar, evaluar y sistematizar las acciones referidas en las diferentes AT (Comunidades de Aprendizaje sobre los EVA).
- i) Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en la plataforma virtual.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el Director General de la Escuela de manera presencial, semipresencial y no presencial (virtual), cuando sea necesario en las instalaciones de la EESP "José Salvador Caveró Ovalle" de Huanta – Ayacucho.

9. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

El proveedor presentará 06 entregables con sus respectivas evidencias, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Hasta los 30 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Primer entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial, Estandarización de Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la configuración del proceso de admisión 2022-I no presencial bajo las plataformas EVA si la institución opto por esta modalidad. • Detalle de la configuración de usuarios postulantes Proceso de Admisión virtual 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a postulantes Proceso de Admisión 2022-I • Reporte de asistencias técnicas al comité del Proceso de Admisión 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a docentes en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I • Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA. • Reporte de las acciones de implementación del módulo de transparencia estándar en el portal web institucional. • Reporte de las acciones de estandarización del portal web institucional. • Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID). • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 30 días del servicio. • Reporte de su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico en el marco de la implementación de los DCBN para los Entornos Virtuales de Aprendizaje. • Propuesta de organización del Aula Virtual en Microsoft 365 para el desarrollo de los cursos y/o módulos con énfasis en la optimización del contenido digital.





<p>Hasta los 60 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Segundo entregable: Configuración de Plataforma EVA Periodo Académico 2022-I y Aulas Invertidas Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la configuración de usuarios en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I • Detalle de la configuración de cursos en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I • Reporte de asistencia técnicas a estudiantes en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a docentes nombrados y contratados en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I • Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA. • Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID) • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 60 días del servicio. • Reporte de ejecución de la réplica del Taller y la implementación del Aula Invertida con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
<p>Hasta los 90 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Tercer entregable: Implementación de Intranet en SharePoint, Red Social Privada en Yammer, Integración de herramientas digitales en el EVA. Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de la Modalidad a Distancia/Virtual del Programa. • Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de Implementación de Intranet en SharePoint • Reporte de Implementación, Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada en Yammer. • Reporte de Implementación, Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social en Yammer Interinstitucional entre IESP/EESP • Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID) • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 90 días del servicio. • Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.
<p>Hasta los 120 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Cuatro entregable: Seguimiento y monitoreo de la integración virtual interinstitucional. Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Intranet en SharePoint. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP. • Reporte de otros procesos de Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento que se requiera según demanda. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 120 días del servicio. • Reporte de ejecución de la réplica del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
<p>Hasta los 150 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación</p>	<p>Quinto entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial 2022 - II. Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento





de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>de Red Social Privada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP. • Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA. • Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II. • Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 150 días del servicio. • Reporte consolidado de la implementación del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
Hasta los 180 días calendarios computados a partir del siguiente de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Sexto entregable: Configuración de Plataforma EVA Periodo Académico 2022-II y Aulas Invertidas.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada. • Reporte de Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de seguimiento al egresado en su IESP/EESP. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Registro de títulos en su IESP/EESP. • Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA. • Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II. • Reporte de configuración de la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-II. • Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma periodo académico 2022-II. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de servicio al estudiante en su IESP/EESP. • Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 180 días del servicio. • Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.



10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la prestación de servicios es según cronograma siguiente, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio (según corresponda), el mismo que deberá presentar dentro de los 05 últimos días al cumplimiento de cada plazo parcial.

Nivel de Avance	Plazo de Entrega
1er entregable	Hasta los 30 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.
2do entregable	Hasta los 60 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
3er entregable	Hasta los 90 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
4to entregable	Hasta los 120 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.



5to entregable	Hasta los 150 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
6to entregable	Hasta los 180 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del Director General de la EESP "José Salvador Caveró Ovalle" – Huanta.

12. FORMA DE PAGO:

La entidad realizará el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe de los productos entregables por el contratista en mesa de partes de la EESP. El costo total del servicio es por la S/. 15,600.00 soles (Quince Mil Seiscientos y 00/100 soles) incluye todos los impuestos de Ley, seguros, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:

Nº PAGO	ENTREGABLES	% A PAGAR
Primer Pago	1er entregable:	15%
Segundo Pago	2do entregable	15%
Tercer Pago	3er entregable	15%
Cuarto Pago	4to entregable	15%
Quinto Pago	5to entregable	20%
Sexto Pago	6to entregable	20%

Fuente de Financiamiento : 00 recursos ordinarios
 Programa presupuestal : 0107
 Meta : 018
 Especifica de gasto : 2.3.29.11 Locación de Servicios Realizados por Personas

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por Director General de la EESP a la aprobación del informe del contratista con las evidencias del trabajo realizado, con Vº Bº del Especialista de Educación Superior y el Director de la Gestión Pedagógica de la DRE - Ayacucho.


14. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso conforme a las normas vigentes.

15. INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

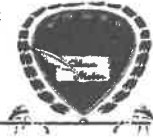



 Lic. Wilfredo Martínez Arce Villar
 Director General de la EESP



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
FILIBERTO GARCÍA CUELLAR - CORACORA**

Autorizado por D.S. N° 013-85-ED.
Acreditado con R.P.C.D. AD HOC N° 063-2017-SINEACE/CDAH.P.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE (01) PROFESIONAL DEDICADO A OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL USO ADECUADO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EN EL IESP "FILIBERTO GARCÍA CUELLAR" - PROVINCIA DE PARINACOCNAS – AYACUCHO, EN EL MARCO DEL PP-0107 "MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA"

1. ÁREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:

Área Usuaria : IESP "Filiberto García Cuellar" de Parinacochas - Ayacucho.
Unidad Ejecutora (UE) : Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de 01 profesional dedicado a optimizar el funcionamiento y el uso adecuado de la plataforma virtual en la IESP "Filiberto García Cuellar" de la Provincia de Parinacochas, el marco del "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2022" del PP- 0107 "Mejora de la Formación en Carreras Docente en Institutos de Educación Superior no Universitaria", según los lineamientos de la Dirección Regional de Educación y del Ministerio de Educación.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo de las EESP, a efectos de lograr una eficiente prestación del servicio educativo en las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas a nivel nacional, en el marco de la Ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y su reglamento.

4. SUSTENTO DE LA CONTRATACIÓN:

En épocas de pandemia es imperativo optimizar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje en las instituciones de educación superior pedagógica y de esta manera garantizar la educación no presencial. Contratar un dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA quien asumirá la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje. Trabaja estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la Información de la DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico- informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA.

5. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR:

- Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Informática, Licenciado en Educación con especialidad en Computación e Informática, Profesional Técnico en Computación e Informática.
- Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.
- Experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en la administración de entornos virtuales de aprendizaje bajo la Plataforma Microsoft 365 en el sector privado o público.

Acreditación:

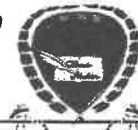
- La formación académica será acreditada con copia simple del título profesional
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
FILIBERTO GARCÍA CUELLAR - CORACORA**

Autorizado por D.S.N° 013-85-ED.
Acreditado con R.P.C.D. AD HOC N° 063-2017-SINEACE/CDAH.P.



6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

1. No estar impedido para contratar con el Estado, según el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. RUC vigente.
3. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

7. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS ACTIVIDADES:

- a) Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de las modalidades: Presencial, semipresencial, y no presencial (Virtual).
- b) Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas – EVA.
- c) Capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma.
- d) Asistencia técnica permanente en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma EVA.
- e) Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores de los IESP/EESP para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada una de las Fases de la Propuesta de la AT de monitoreo y acompañamiento.
- f) Participar en conferencias, webinar y talleres desarrollados con los IESP/EESP.
- g) Realizar las réplicas de talleres / webinar con los IESP/EESP.
- h) Implementar, acompañar, evaluar y sistematizar las acciones referidas en las diferentes AT (Comunidades de Aprendizaje sobre los EVA).
- i) Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en la plataforma virtual.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el Director General del Instituto de manera presencial, semipresencial y no presencial (virtual), cuando sea necesario en las instalaciones del IESP "Filiberto García Cuellar" de Parinacochas – Ayacucho.

9. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

El proveedor presentará 06 entregables con sus respectivas evidencias, de acuerdo al siguiente detalle:



FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Hasta los 30 días calendarios computados a partir del siguiente de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Primer entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial, Estandarización de Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la configuración del proceso de admisión 2022-I no presencial bajo las plataformas EVA si la institución opto por esta modalidad. • Detalle de la configuración de usuarios postulantes Proceso de Admisión virtual 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a postulantes Proceso de Admisión 2022-I • Reporte de asistencias técnicas al comité del Proceso de Admisión 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a docentes en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I • Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA. • Reporte de las acciones de implementación del módulo de transparencia estándar en el portal web institucional. • Reporte de las acciones de estandarización del portal web institucional. • Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID). • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 30 días del servicio. • Reporte de su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico en el marco de la implementación de los DCBN para los Entornos Virtuales de Aprendizaje. • Propuesta de organización del Aula Virtual en Microsoft 365 para el desarrollo de los



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
FILIBERTO GARCIA CUELLAR - CORACORA**

Autorizado por D.S.N° 013-85-ED.

Acreditado con R.P.C.D. AD HOC N° 063-2017-SINEACE/CDAH.P.



	<p>cursos y/o módulos con énfasis en la optimización del contenido digital.</p>
<p>Hasta los 60 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Segundo entregable: Configuración de Plataforma EVA Período Académico 2022-I y Aulas Invertidas Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la configuración de usuarios en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I • Detalle de la configuración de cursos en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I • Reporte de asistencia técnicas a estudiantes en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a docentes nombrados y contratados en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I • Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA. • Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID) • Reporte de las actividades de coordinación con la Institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 60 días del servicio. • Reporte de ejecución de la réplica del Taller y la implementación del Aula Invertida con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
<p>Hasta los 90 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Tercer entregable: Implementación de Intranet en SharePoint, Red Social Privada en Yammer, Integración de herramientas digitales en el EVA. Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de la Modalidad a Distancia/Virtual del Programa. • Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de implementación de Intranet en SharePoint • Reporte de Implementación, Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada en Yammer. • Reporte de Implementación, Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social en Yammer Interinstitucional entre IESP/EESP • Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID) • Reporte de las actividades de coordinación con la Institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 90 días del servicio. • Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.
<p>Hasta los 120 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Cuatro entregable: Seguimiento y monitoreo de la integración virtual interinstitucional. Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Intranet en SharePoint. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP. • Reporte de otros procesos de Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento que se requiera según demanda. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 120 días del servicio. • Reporte de ejecución de la réplica del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
FILIBERTO GARCIA CUELLAR - CORACORA**

Autorizado por D.S.N° 013-85-ED.
Acreditado con R.P.C.D. AD HOC N° 063-2017-SINEACE/CDAH.P.



<p>Hasta los 150 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Quinto entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial 2022 - II.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP. • Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA. • Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II. • Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 150 días del servicio. • Reporte consolidado de la implementación del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
<p>Hasta los 180 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Sexto entregable: Configuración de Plataforma EVA. Periodo Académico 2022-II y Aulas invertidas.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada. • Reporte de Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de seguimiento al egresado en su IESP/EESP. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Registro de títulos en su IESP/EESP. • Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA. • Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II. • Reporte de configuración de la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-II. • Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma periodo académico 2022-II. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de servicio al estudiante en su IESP/EESP. • Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 180 días del servicio. • Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
FILIBERTO GARCÍA CUELLAR - CORACORA**

Autorizado por D.S. N° 013-85-ED.
Acreditado con R.P.C.D. AD HOC N° 063-2017-SINEACE/CDAH.P.



10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la prestación de servicios es según cronograma siguiente, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio (según corresponda), el mismo que deberá presentar dentro de los 05 últimos días al cumplimiento de cada plazo parcial.

Nivel de Avance	Plazo de Entrega
1er entregable	Hasta los 30 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.
2do entregable	Hasta los 60 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
3er entregable	Hasta los 90 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
4to entregable	Hasta los 120 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
5to entregable	Hasta los 150 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
6to entregable	Hasta los 180 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del Director General del IESP "Filiberto García Cuellar" - Parinacochas.

FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe de los productos entregables por el contratista en mesa de partes del IESP. El costo total del servicio es por la S/. 15,600.00 soles (Quince Mil Seiscientos y 00/100 soles) incluye todos los impuestos de Ley, seguros, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:

N° PAGO	ENTREGABLES	% A PAGAR
Primer Pago	1er entregable:	15%
Segundo Pago	2do entregable	15%
Tercer Pago	3er entregable	15%
Cuarto Pago	4to entregable	15%
Quinto Pago	5to entregable	20%
Sexto Pago	6to entregable	20%

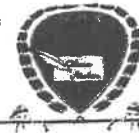
Fuente de Financiamiento : 00 recursos ordinarios
Programa presupuestal : 0107
Meta : 018
Especifica de gasto : 2.3.29.11 Locación de Servicios Realizados por Personas





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
FILIBERTO GARCIA CUELLAR - CORACORA**

Autorizado por D.S.N° 013-85-ED.
Acreditado con R.P.C.D. AD HOC N° 063-2017-SINEACE/CDAH.P.



13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por Director General del IESP a la aprobación del informe del contratista con las evidencias del trabajo realizado, con V° B° del Especialista de Educación Superior y el Director de la Gestión Pedagógica de la DRE - Ayacucho.

14. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso conforme a las normas vigentes.

15. INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE (01) PROFESIONAL DEDICADO A OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL USO ADECUADO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EN EL IESP "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES" - PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO, EN EL MARCO DEL PP-0107 "MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA"

1. ÁREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:

Área Usuaria : IESP "Nuestra Señora de Lourdes" de Huamanga - Ayacucho.
Unidad Ejecutora (UE) : Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de 01 profesional dedicado a optimizar el funcionamiento y el uso adecuado de la plataforma virtual en la IESP "Nuestra Señora de Lourdes" de la Provincia de Huamanga, el marco del "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2022" del PP- 0107 "Mejora de la Formación en Carreras Docente en Institutos de Educación Superior no Universitaria", según los lineamientos de la Dirección Regional de Educación y del Ministerio de Educación.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo de las EESP, a efectos de lograr una eficiente prestación del servicio educativo en las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas a nivel nacional, en el marco de la Ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y su reglamento.

4. SUSTENTO DE LA CONTRATACION:

En épocas de pandemia es imperativo optimizar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje en las instituciones de educación superior pedagógica y de esta manera garantizar la educación no presencial. Contratar un dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA quien asumirá la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje. Trabaja estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la Información de la DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico- informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje – EVA.

5. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR:

- a. Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Informática, Licenciado en Educación con especialidad en Computación e Informática, Profesional Técnico en Computación e Informática.
- b. Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.
- c. Experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en la administración de entornos virtuales de aprendizaje bajo la Plataforma Microsoft 365 en el sector privado o público.

Acreditación:

- La formación académica será acreditada con copia simple del título profesional
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- 1. No estar impedido para contratar con el Estado, según el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2. RUC vigente.
- 3. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).



7. DESCRIPCION BASICA DE LAS ACTIVIDADES:

- a) Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de las modalidades: Presencial, semipresencial, y no presencial (Virtual).
- b) Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas – EVA.
- c) Capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma.
- d) Asistencia técnica permanente en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma EVA.
- e) Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores de los IESP/EESP para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada una de las Fases de la Propuesta de la AT de monitoreo y acompañamiento.
- f) Participar en conferencias, webinar y talleres desarrollados con los IESP/EESP.
- g) Realizar las réplicas de talleres / webinar con los IESP/EESP.
- h) Implementar, acompañar, evaluar y sistematizar las acciones referidas en las diferentes AT (Comunidades de Aprendizaje sobre los EVA).
- i) Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en la plataforma virtual.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el Director General del Instituto de manera presencial, semipresencial y no presencial (virtual), cuando sea necesario en las instalaciones del IESP "Nuestra Señora de Lourdes" de Huamanga – Ayacucho.

9. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

El proveedor presentará 06 entregables con sus respectivas evidencias, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Hasta los 30 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Primer entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial, Estandarización de Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la configuración del proceso de admisión 2022-I no presencial bajo las plataformas EVA si la institución opto por esta modalidad. • Detalle de la configuración de usuarios postulantes Proceso de Admisión virtual 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a postulantes Proceso de Admisión 2022-I • Reporte de asistencias técnicas al comité del Proceso de Admisión 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a docentes en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I • Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA. • Reporte de las acciones de implementación del módulo de transparencia estándar en el portal web institucional. • Reporte de las acciones de estandarización del portal web institucional. • Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID). • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 30 días del servicio. • Reporte de su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico en el marco de la implementación de los DCBN para los Entornos Virtuales de Aprendizaje. • Propuesta de organización del Aula Virtual en Microsoft 365 para el desarrollo de los cursos y/o módulos con énfasis en la optimización del contenido digital.
Hasta los 60 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la	<p>Segundo entregable: Configuración de Plataforma EVA Periodo Académico 2022-I y Aulas Invertidas</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la configuración de usuarios en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I



<p>Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la configuración de cursos en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I • Reporte de asistencia técnicas a estudiantes en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a docentes nombrados y contratados en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I • Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA. • Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID) • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 60 días del servicio. • Reporte de ejecución de la réplica del Taller y la implementación del Aula Invertida con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
<p>Hasta los 90 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Tercer entregable: Implementación de Intranet en SharePoint, Red Social Privada en Yammer, Integración de herramientas digitales en el EVA.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de la Modalidad a Distancia/Virtual del Programa. • Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de Implementación de Intranet en SharePoint • Reporte de Implementación, Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada en Yammer. • Reporte de Implementación, Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social en Yammer Interinstitucional entre IESP/EESP • Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID) • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 90 días del servicio. • Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.
<p>Hasta los 120 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Cuatro entregable: Seguimiento y monitoreo de la integración virtual interinstitucional.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Intranet en SharePoint. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP. • Reporte de otros procesos de Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento que se requiera según demanda. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 120 días del servicio. • Reporte de ejecución de la réplica del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
<p>Hasta los 150 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Quinto entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial 2022 - II.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada. • Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP.



	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP. • Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA. • Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II. • Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 150 días del servicio. • Reporte consolidado de la implementación del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
<p>Hasta los 180 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.</p>	<p>Sexto entregable: Configuración de Plataforma EVA Periodo Académico 2022-II y Aulas Invertidas.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA. • Reporte de Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada. • Reporte de Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de seguimiento al egresado en su IESP/EESP. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Registro de títulos en su IESP/EESP. • Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA. • Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II. • Reporte de configuración de la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-II. • Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma periodo académico 2022-II. • Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de servicio al estudiante en su IESP/EESP. • Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento. • Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 180 días del servicio. • Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.



10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la prestación de servicios es según cronograma siguiente, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio (según corresponda), el mismo que deberá presentar dentro de los 05 últimos días al cumplimiento de cada plazo parcial.

Nivel de Avance	Plazo de Entrega
1er entregable	Hasta los 30 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.
2do entregable	Hasta los 60 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
3er entregable	Hasta los 90 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
4to entregable	Hasta los 120 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.



5to entregable	Hasta los 150 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
6to entregable	Hasta los 180 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del Director General del IESP "Nuestra Señora de Lourdes" – Huamanga.

12. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe de los productos entregables por el contratista en mesa de partes del IESP. El costo total del servicio es por la S/. 15,600.00 soles (Quince Mil Seiscientos y 00/100 soles) incluye todos los impuestos de Ley, seguros, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:

Nº PAGO	ENTREGABLES	% A PAGAR
Primer Pago	1er entregable:	15%
Segundo Pago	2do entregable	15%
Tercer Pago	3er entregable	15%
Cuarto Pago	4to entregable	15%
Quinto Pago	5to entregable	20%
Sexto Pago	6to entregable	20%

Fuente de Financiamiento : 00 recursos ordinarios
 Programa presupuestal : 0107
 Meta : 018
 Especifica de gasto : 2.3.29.11 Locación de Servicios Realizados por Personas



13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por Director General del IESP a la aprobación del informe del contratista con las evidencias del trabajo realizado, con V° B° del Especialista de Educación Superior y el Director de la Gestión Pedagógica de la DRE - Ayacucho.

14. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso conforme a las normas vigentes.

15. INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED

Adecuación: R.D.R. N°02467-010

Revalidación: R. D. N° 00026-2021-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Camino a la Excelencia"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE (01) PROFESIONAL DEDICADO A OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL USO ADECUADO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EN EL IESP "PUQUIO" - PROVINCIA DE LUCANAS – AYACUCHO, EN EL MARCO DEL PP-0107 "MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA"

1. ÁREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:

Área Usuaría : IESP "Puquio" de Lucanas - Ayacucho.
Unidad Ejecutora (UE) : Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de 01 profesional dedicado a optimizar el funcionamiento y el uso adecuado de la plataforma virtual en la IESP "Puquio" de la Provincia de Lucanas, el marco del "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2022" del PP- 0107 "Mejora de la Formación en Carreras Docente en Institutos de Educación Superior no Universitaria", según los lineamientos de la Dirección Regional de Educación y del Ministerio de Educación.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo de las EESP, a efectos de lograr una eficiente prestación del servicio educativo en las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas a nivel nacional, en el marco de la Ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y su reglamento.

4. SUSTENTO DE LA CONTRATACION:

En épocas de pandemia es imperativo optimizar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje en las instituciones de educación superior pedagógica y de esta manera garantizar la educación no presencial. Contratar un dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA quien asumirá la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje. Trabaja estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la Información de la DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico- informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje – EVA.

5. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR:

- Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Informática, Licenciado en Educación con especialidad en Computación e Informática, Profesional Técnico en Computación e Informática.
- Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.
- Experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en la administración de entornos virtuales de aprendizaje bajo la Plataforma Microsoft 365 en el sector privado o público.

Acreditación:

- La formación académica será acreditada con copia simple del título profesional

C.c.

Archivo.

DGIESPPúb-"P"/SAV.

Sct.jov.



Av. Mariano Salas N°347

Teléfono: 066- 452072 Fax: (066) 452072

Página Web: www.ispppuquio.edu.pe /



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED

Adecuación: R.D.R. N°02467-010

Revalidación: R. D. N° 00026-2021-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Camino a la Excelencia"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

1. No estar impedido para contratar con el Estado, según el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. RUC vigente.
3. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

7. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS ACTIVIDADES:

- a) Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de las modalidades: Presencial, semipresencial, y no presencial (Virtual).
- b) Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas – EVA.
- c) Capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma.
- d) Asistencia técnica permanente en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma EVA.
- e) Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores de los IESP/EESP para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada una de las Fases de la Propuesta de la AT de monitoreo y acompañamiento.
- f) Participar en conferencias, webinar y talleres desarrollados con los IESP/EESP.
- g) Realizar las réplicas de talleres / webinar con los IESP/EESP.
- h) Implementar, acompañar, evaluar y sistematizar las acciones referidas en las diferentes AT (Comunidades de Aprendizaje sobre los EVA).
- i) Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en la plataforma virtual.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el Director General del Instituto de manera presencial, semipresencial y no presencial (virtual), cuando sea necesario en las instalaciones del IESP "Puquio" de Lucanas – Ayacucho.

9. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

El proveedor presentará 06 entregables con sus respectivas evidencias, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Hasta los 30 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Primer entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial, Estandarización de Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la configuración del proceso de admisión 2022-I no presencial bajo las plataformas EVA si la institución opto por esta modalidad. • Detalle de la configuración de usuarios postulantes Proceso de Admisión virtual 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a postulantes Proceso de Admisión 2022-I • Reporte de asistencias técnicas al comité del Proceso de Admisión 2022-I • Reporte de asistencias técnicas a docentes en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I

C.c.

Archivo.

DGIESPPúb-"P"/SAV.

Sct.jov.



Av. Mariano Salas N°347

Teléfono: 066- 452072 Fax: (066) 452072

Página Web: www.ispppuquio.edu.pe /



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED

Adecuación: R.D.R. N°02467-010

Revalidación: R. D. N° 00026-2021-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Camino a la Excelencia"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<ul style="list-style-type: none">• Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA.• Reporte de las acciones de implementación del módulo de transparencia estándar en el portal web institucional.• Reporte de las acciones de estandarización del portal web institucional.• Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID).• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 30 días del servicio.• Reporte de su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico en el marco de la implementación de los DCBN para los Entornos Virtuales de Aprendizaje.• Propuesta de organización del Aula Virtual en Microsoft 365 para el desarrollo de los cursos y/o módulos con énfasis en la optimización del contenido digital.
Hasta los 60 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Segundo entregable: Configuración de Plataforma EVA Periodo Académico 2022-I y Aulas Invertidas</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Detalle de la configuración de usuarios en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I• Detalle de la configuración de cursos en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I• Reporte de asistencia técnicas a estudiantes en la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-I• Reporte de asistencias técnicas a docentes nombrados y contratados en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I• Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA.• Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID)• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 60 días del servicio.• Reporte de ejecución de la réplica del Taller y la implementación del Aula Invertida con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
Hasta los 90 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Tercer entregable: Implementación de Intranet en SharePoint, Red Social Privada en Yammer, Integración de herramientas digitales en el EVA.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de la Modalidad a Distancia/Virtual del Programa.• Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA.• Reporte de Implementación de Intranet en SharePoint• Reporte de Implementación, Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada en Yammer.• Reporte de Implementación, Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social en Yammer Interinstitucional entre IESP/EESP• Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID)• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 90 días del servicio.• Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.



C.c.
Archivo.
DGIESPPúb-"P"/SAV.
Sct.jov.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED

Adecuación: R.D.R. N°02467-010

Revalidación: R. D. N° 00026-2021-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Camino a la Excelencia".

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Hasta los 120 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Cuatro entregable: Seguimiento y monitoreo de la integración virtual interinstitucional.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Intranet en SharePoint.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP.• Reporte de otros procesos de Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento que se requiera según demanda.• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 120 días del servicio.• Reporte de ejecución de la réplica del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
Hasta los 150 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Quinto entregable: Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión No Presencial 2022 - II.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada.• Reporte de actualización, seguimiento y monitoreo de la Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP.• Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Investigación en su IESP/EESP.• Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA.• Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II.• Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento.• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 150 días del servicio.• Reporte consolidado de la implementación del Taller 2 con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.
Hasta los 180 días calendarios computados a partir del siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.	<p>Sexto entregable: Configuración de Plataforma EVA Periodo Académico 2022-II y Aulas Invertidas.</p> <p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA.• Reporte de Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada.• Reporte de Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social Interinstitucional entre IESP/EESP.• Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de seguimiento al egresado en su IESP/EESP.• Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de Registro de títulos en su IESP/EESP.• Reporte de configuración y Asistencia técnica sobre el proceso de admisión 2022-II no presencial bajo las plataformas EVA.



C.c.
Archivo.
DGIESPPúb-"P"/SAV.
Sct.jov.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED

Adecuación: R.D.R. N°02467-010

Revalidación: R. D. N° 00026-2021-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Camino a la Excelencia"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<ul style="list-style-type: none">• Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma en el proceso de Admisión 2022-II.• Reporte de configuración de la plataforma EVA de su EESP/IESP periodo académico 2022-II.• Reporte de capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma periodo académico 2022-II.• Reporte de configuración y asistencia técnica al proceso de servicio al estudiante en su IESP/EESP.• Acondicionamiento de los EVA a los CBC de licenciamiento.• Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 180 días del servicio.• Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.
--	--

10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la prestación de servicios es según cronograma siguiente, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio (según corresponda), el mismo que deberá presentar dentro de los 05 últimos días al cumplimiento de cada plazo parcial.

Nivel de Avance	Plazo de Entrega
1er entregable	Hasta los 30 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato.
2do entregable	Hasta los 60 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
3er entregable	Hasta los 90 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
4to entregable	Hasta los 120 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
5to entregable	Hasta los 150 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.
6to entregable	Hasta los 180 días calendarios, que empiezan a regir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o contrato.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del Director General del IESP "Puquio" – Lucanas.

12. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe de los productos entregables por el contratista en mesa de partes del IESP. El costo total del servicio es por la S/. 15,600.00 soles (Quince Mil Seiscientos y 00/100 soles) incluye todos los impuestos de Ley, seguros, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del

C.c.
Archivo.
DGIESPPúb-"P"/SAV.
Sct.jov.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED

Adecuación: R.D.R. N°02467-010

Revalidación: R. D. N° 00026-2021-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Camino a la Excelencia"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:

N° PAGO	ENTREGABLES	% A PAGAR
Primer Pago	1er entregable:	15%
Segundo Pago	2do entregable	15%
Tercer Pago	3er entregable	15%
Cuarto Pago	4to entregable	15%
Quinto Pago	5to entregable	20%
Sexto Pago	6to entregable	20%

Fuente de Financiamiento : 00 recursos ordinarios

Programa presupuestal : 0107

Meta : 016

Especifica de gasto : 2.3.29.11 Locación de Servicios Realizados por Personas

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por Director General del IESP a la aprobación del informe del contratista con las evidencias del trabajo realizado, con V° B° del Especialista de Educación Superior y el Director de la Gestión Pedagógica de la DRE - Ayacucho.

14. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso conforme a las normas vigentes.

15. INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.



C.c.
Archivo.
DGIESPPúb-"P"/SAV.
Sct.jov.